*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de abril de 2015.-

Señor/es
E.M.E Consultoría Servicios y Ventas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 307985 de fecha 20/03/15, ID N° 294835, en la Modalidad de Contratación Directa N° 15/15.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "E.M.E Consultoría Servicios y Ventas".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

EME Consultoría
Servicios y Ventas en Gral.
R.U.C. 4349367-0

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelin F. Villasanti Mendoza
**Responsable UOC**